

Mensaje

Presupuesto General *ejercicio 2018*

La Plata, 23 de octubre de 2017.

HONORABLE LEGISLATURA

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2018.

El presente Proyecto es el reflejo del principal anhelo de la actual administración: **una provincia equitativa y dinámica**, en consonancia con los principales lineamientos de la gestión de Gobierno:

a) Integración social: acompañar a los más vulnerables con programas de asistencia social, mejorar en cantidad y calidad la prestación de servicios públicos de salud, educación y seguridad, con el objetivo final de lograr la reinserción laboral de los bonaerenses que actualmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza.

b) Desarrollo económico: a través de la inversión en infraestructura y de la reducción de la presión tributaria a la producción, se busca promover la generación de empleo así como mejorar las condiciones de producción a fin de hacer más competitivos los productos de la Provincia, no sólo en nuestro país sino en el resto del mundo.

c) Responsabilidad fiscal: una reducción gradual pero continua del desequilibrio fiscal, condición *sine qua non* para que los programas públicos sean sostenibles en el tiempo y para dar previsibilidad tributaria a los ciudadanos y empresas bonaerenses.

El crecimiento iniciado en 2016 y consolidado en 2017 permitió avanzar con el ambicioso plan de infraestructura trazado por el gobierno provincial en el inicio de la gestión. Durante 2018, habiéndose consolidado el crecimiento, el contexto será aún más favorable lo cual permitirá continuar cerrando la brecha de infraestructura existente y al mismo tiempo comenzar a reducir la carga tributaria sobre las actividades productivas para dotar de mayor competitividad a nuestra economía y favorecer el empleo genuino. Simultáneamente, se

prevé una mejora de las cuentas públicas en un año en el que, por segunda vez consecutiva, la totalidad del déficit obedecerá al plan de obras.

En esta instancia merece la pena destacar la recuperación de la formulación del presupuesto como herramienta útil de seguimiento del avance de las políticas públicas, estimándose para 2017 una desviación en la ejecución de los gastos totales respecto a los presupuestados de tan sólo 4,8%, la menor de los últimos 12 años (en los que la desviación promedio alcanzó el 10,5%).

Se reseñan a continuación los ejes estratégicos, el contexto macroeconómico nacional y el provincial, las medidas y acciones implementadas por el gobierno provincial durante el bienio 2016/2017 y la política presupuestaria propuesta para el año 2018. Asimismo, se analizan tanto los recursos como los gastos desde el punto de vista de la composición económica, el destino por finalidad de las erogaciones, las fuentes y aplicaciones financieras y la estimación del gasto tributario para el próximo año.

1. SINTESIS DE VALORES Y EJES ESTRATÉGICOS

El Proyecto de Presupuesto 2018 procura avanzar en una reforma profunda de la provincia de Buenos Aires poniendo foco en la lucha contra el crimen organizado, en la reducción de la inseguridad y el mejoramiento en el acceso a la justicia; en la generación de un marco propicio para el desarrollo productivo y sostenible; en una reducción drástica del déficit de infraestructura provincial ampliando la provisión de los servicios públicos; en una mejora sustantiva en el acceso a la salud y la calidad de la atención, con especial énfasis en el sistema de emergencia; en la reducción de la pobreza al mismo tiempo que se busca mejorar y ampliar el acceso a los servicios sociales; en la continuación de una política de mejora en la calidad e infraestructura educativa y en un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad especialmente en las zonas más vulnerables, entre otras.

Además, en el presupuesto presentado se reflejan las acciones concernientes al fortalecimiento institucional y la modernización del Estado, reforzando la convivencia ciudadana, la transparencia en la gestión, el diálogo y el consenso entre los poderes del Estado.

A continuación, se describen las políticas más relevantes que realiza la Provincia para llevar adelante el Plan Estratégico 2018 -2019 y que reflejan los cinco ejes estratégicos definidos en el proceso de planificación que llevó adelante la Jefatura de Gabinete en coordinación con el gabinete provincial, a saber:

1- Seguridad y Justicia: mejorando la estrategia de acción contra el crimen organizado y la prevención del delito, fortaleciendo la infraestructura de seguridad, profundizando la asistencia a las víctimas y el acceso a la justicia, continuando con la política de reinserción social, y profundizando la profesionalización de las fuerzas de seguridad, entre otros.

2- Desarrollo económico: promoviendo un desarrollo productivo y sustentable, fortaleciendo políticas de empleo, profundizando la inversión en infraestructura y ampliando la provisión de servicios públicos.

3- Salud y cuidado: ampliando el acceso al sistema de salud, mejorando la calidad de atención y tratamiento y profundizando una política de prevención a las adicciones.

4- Integración Social: impulsando el combate a la pobreza, ampliando la inversión en infraestructura escolar y la calidad educativa, mejorando el acceso a los servicios sociales y las condiciones de habitabilidad.

5- Responsabilidad y Transparencia: modernizando el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, promoviendo un gobierno ágil y transparente.

Cada uno de estos ejes se encuentra apuntalado por una serie de proyectos que fueron decididos en un proceso de priorización que buscó atender de manera simultánea las necesidades más acuciantes de la población y la restricción presupuestaria.

1- Seguridad y Justicia

Las políticas públicas vinculadas a la Seguridad y a la Justicia son una prioridad en la gestión del Gobierno de la Provincia.

La profesionalización de las fuerzas de seguridad se mantendrá como una de las principales líneas de acción mediante un proceso de evaluación riguroso en el ingreso a la fuerza policial y con el entrenamiento continuo para todos los policías de la Provincia.

El fortalecimiento de la infraestructura de seguridad es otra prioridad de gestión. En 2018 se continuará ampliando la conectividad de las dependencias policiales y se instalarán más destacamentos móviles.

En 2017 la Provincia hizo un importante avance en agilizar los tiempos de denuncia y de trámites administrativos mediante el desarrollo de la aplicación móvil Seguridad Provincia que permite realizar denuncias de delitos contra la propiedad e informes sobre corrupción policial y narcomenudeo. En 2018, se continuará fortaleciendo esta estrategia de trabajo. Adicionalmente en 2017 se amplió la extensión de la cobertura de la línea 911, lo que permitió alcanzar al 94% de la Provincia.

También se fortalecerá la infraestructura carcelaria con la finalización de las obras de las Unidades Penitenciarias de Campana y Lomas de Zamora del Servicio Penitenciario Bonaerense, y se continuará con más de 24 obras de puesta en valor de Unidades Penitenciarias y Alcaldías.

En 2017 se ha implementado una estrategia de trabajo en el Servicio Penitenciario Bonaerense poniendo énfasis en la reinserción social de las personas privadas de su libertad mediante la ampliación de las actividades educativas, productivas y deportivas de los internos con el fin de reducir el índice de reincidencia. En 2018 continuaremos ampliando la oferta de actividades para los internos.

Respecto de la asistencia a las víctimas, se continuará con el Plan Integral de Género, que involucra la ampliación de la Línea 144 de atención por violencia de género, brindar atención y contención a mujeres que estén atravesando situaciones de violencia de género en los Hogares de Protección Integral, y la ampliación del Fondo de Emergencia para mujeres en situación de violencia. También se continuará profundizando el trabajo de los Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia (CAVAJ), mediante el desarrollo de un sistema de seguimiento de casos.

Por último, se pondrá énfasis en el Fortalecimiento del Plan de Seguridad Vial con un mayor y mejor equipamiento para el control y la fiscalización y una mejora integral del sistema provincial de licencias de conducir.

2- Desarrollo económico

El desarrollo económico de la provincia de Buenos Aires involucra no sólo la noción de crecimiento del Producto Bruto Geográfico (PBG), sino también una mayor producción de bienes y servicios en un contexto de integración social a través de la generación y promoción del empleo, la mejora de las capacidades y los encadenamientos productivos de manera sostenida y sustentable con el medio ambiente.

La inversión en infraestructura es considerada la base del crecimiento y desarrollo de una región, y constituye un importante instrumento de cohesión económica y social, de vertebración del territorio, integración espacial y mejora de la accesibilidad, desencadenando, a su vez, profundos efectos multiplicadores en el crecimiento sostenido de la economía.

En tal sentido, la inversión en obra pública, cuya participación alcanzará en 2018 el 7,8% del gasto total (suba de 0,5 p.p.) seguirá siendo una prioridad de gestión, dándole continuidad al Plan Estratégico de Infraestructura de la Provincia, con la visión de contribuir a la construcción de una provincia integrada e inclusiva, a través de la provisión de obras de infraestructura, servicios públicos con altos estándares de calidad, articulando los esfuerzos públicos y privados, mediante un proceso de planificación territorial participativo, orientado hacia las necesidades de los Municipios y vecinos.

En línea con dicho plan, se ampliará el trabajo realizado en obras hidráulicas, entre las que se destacan las de las cuencas del Río Luján, Río Reconquista, Río Salado, Matanza-Riachuelo y Región Capital, con el objetivo de mitigar el riesgo hídrico latente en la provincia de Buenos Aires, que resulta crítico tanto en el ámbito económico como social.

En lo que respecta a Vialidad, se avanzará con obras en las principales vías que conectan a las grandes ciudades con polos productivos y puntos turísticos (Rutas

Provinciales N°2, 11, 51, 60, entre otras), en pos de mejorar la red logística y, de este modo, apuntalar el desarrollo productivo de la Provincia.

Las iniciativas anteriormente mencionadas, pretenden brindar una infraestructura básica sobre la cual construir el desarrollo productivo, haciendo foco en los pequeños productores, las PyMEs y las actividades industriales con alto potencial de generación de empleo.

3- Salud y cuidado

La Provincia profundizará su política de respuesta al acceso y cobertura del sistema de salud y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con especial atención a los servicios de emergencia.

En 2017, el SAME llegará a 37 municipios y en 2018 ampliará su alcance a 77. Además la Provincia ha readecuado 30 guardias de hospitales polivalentes implementado el sistema de *Triage* y equipándolas con instrumental moderno. En 2018 alcanzará a 58 guardias de hospitales. Al mismo tiempo, todos los hospitales provinciales contarán con conectividad, lo que permitirá mejorar el servicio, la seguridad y la gestión administrativa. Asimismo, se profundizará la estrategia de trabajo en adicciones focalizando en la prevención y la asistencia.

Por otro lado, la Provincia continuará la expansión del Plan Provincial de Drogas Oncológicas al mismo tiempo que se trabajará en la regularización de la entrega.

4- Integración social

La integración social es un proceso que implica que todos los ciudadanos participan de la vida democrática y acceden en igualdad de condiciones, y en las distintas etapas de su vida, a un nivel de bienestar digno. Por ello es que se trabaja sobre este eje de manera interdisciplinaria.

La Provincia avanzará en su política nutricional con foco en la reducción de los niveles de indigencia. En 2017 se fortaleció al Servicio Alimentario Escolar, que está dirigido a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, escolarizados en escuelas

públicas de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, se duplicó el presupuesto para los comedores escolares. En 2018 se seguirá trabajando en la mejora del Servicio Alimentario Escolar, apuntando a aumentar la calidad de los alimentos brindados y a fortalecer los comedores escolares.

También se continuará profundizando el Plan Más Vida, con una estrategia de acercamiento a las poblaciones más vulnerables. En 2017 se sumó una ventanilla del Plan Más Vida a los operativos del Estado en tu Barrio para acercar información sobre los beneficios que brinda el programa a las zonas más vulnerables.

La Educación es una herramienta fundamental para potenciar la integración social de la población. Es prioridad de la actual administración mejorar el desempeño escolar de los alumnos, incrementar las tasas de terminalidad educativa y reducir la deserción escolar al tiempo de favorecer una mejor inserción laboral de los jóvenes y adultos. Es por ello que en 2018 se continuará mejorando las condiciones de inclusión de innovación pedagógica y tecnológica, del liderazgo para el aprendizaje, de la formación de docentes, de la optimización de los sistemas de gestión y estadísticas y el fortalecimiento de la inversión en infraestructura escolar, con particular énfasis en la transformación de escuelas de alta vulnerabilidad a partir de la conformación de redes colaborativas.

En materia de vivienda, la falta de acceso al título de propiedad de vivienda y la habitabilidad del entorno son un gran desafío que continúa siendo prioritario para esta gestión. En este sentido, se seguirá trabajando en una política social que permita reducir la pobreza, mitigar sus efectos e igualar oportunidades.

También durante 2017 se continuó con la estrategia de acercamiento de servicios estatales a la población, mediante el desarrollo de operativos del Estado en tu Barrio. Estas oficinas móviles han acercado los siguientes servicios a los municipios: RENAPER (DNI, pasaporte, domicilio), Registro Provincial (partidas de nacimiento, etc), PAMI (afiliación y solicitudes), ANSES (AUH, empadronamiento, otros), SUBE (tarifa social), AYSA y Min. Energía (tarifa social), Empleo (programas de empleo), Salud (clínica y pediatría, vacunación) Desarrollo Social (programas Nación y PBA), Educación y Deportes (Plan FINES), Cultura (actividades recreativas in situ), Justicia (asesoramiento legal, identidad,

prevención femicidio). Al momento se han realizado más de 480 operativos del Estado en tu Barrio y se han asistido a más de 1 millón de vecinos. En 2018 se continuarán realizando operativos del Estado en tu Barrio en 20 municipios en simultáneo.

También se trabajó en los municipios mediante los operativos de Cerca de Noche, generando presencia del Estado por las noches en lugares con dificultades. Estos operativos están principalmente dirigidos a aquellas personas que tienen la necesidad de abordar temáticas sociales complejas como violencia de género, adicciones, salud mental, maltrato infantil, etc. Fue realizado simultáneamente en 9 municipios con operativos y en 2018 se dará continuidad a esta agenda de trabajo.

Por otro lado, se fortalecerán y ampliarán las Casas de Encuentro Comunitario (CEC). Se trata de un programa que propone favorecer la contención familiar, promover derechos, participación y transformación comunitaria a partir del fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Municipios. En 2018 se seguirá trabajando con las CECs, impulsándolas como mecanismos de presencia estatal activa en los barrios más vulnerables y alejados. Al momento ya se está trabajando con 16 CECs y se proyecta llegar a 35 en 2018.

También se le otorga prioridad a garantizar que todos los chicos de la Provincia cuenten con partida de nacimiento y DNI, mediante la presencia del Registro de las Personas en los hospitales provinciales para facilitar los trámites desde el momento del nacimiento. A su vez se continuará con los operativos de Garantizar tu Identidad para la inscripción tardía de niños entre 1 y 12 años.

En términos de Deportes, en 2017 los Juegos Bonaerenses han alcanzado los 275 mil participantes. Nuestro objetivo para 2018 es aumentar la participación en la primera etapa de competencia local.

En 2017, en el ámbito de la cultura, AcercArte ha estado presente en 48 municipios de la Provincia, y en 2018 se apuntará a llegar los 135. AcercArte brinda una oferta de diversos espectáculos itinerantes para toda la familia, que recorre 3 municipios cada fin de semana. La propuesta cultural abarca espectáculos de stand up, una biblioteca móvil, talleres para

todas las edades, danza urbana, artistas callejeros, ajedrez viviente, espectáculos infantiles, cine, bandas en vivo y obras de teatro de reconocidos artistas.

En 2018 también se continuarán realizando los festivales de Carnaval, Provincia Emergente, Jazz y Folclore, se seguirá brindando la oferta de actividades culturales en vacaciones de invierno, al igual que durante 2017. También se implementó “Un día de Libros” en dos municipios para promover la lectura mediante actividades tales como: charlas sobre rock, deporte y nuevas tecnologías; cuentacuentos, espectáculos infantiles, talleres; cine, biblioteca móvil y una maratón de lectura, entre muchas otras.

5- Responsabilidad y transparencia

Este eje tiene por finalidad la implementación de políticas transversales destinadas a la transformación digital de la Administración Pública Provincial con el objetivo de poner al servicio de los vecinos un Estado transparente, moderno y ágil. Un gobierno moderno permite servir mejor al ciudadano. En este sentido, el presupuesto provincial incluye varios proyectos y acciones tendientes a avanzar sobre la modernización del estado provincial a fin de agilizar los trámites inter-organismos y de cara al bonaerense, transparentar procesos, innovar y volverlo cercano a sus habitantes.

Hacia el interior del gobierno, en 2018 se continuará con la inversión en infraestructura tecnológica en la construcción de la Red Única Provincial de datos que regirá a la Provincia los próximos 10 años a la cual se conectará a todos los organismos provinciales en una red única, estable y segura. Asimismo, se continuará con la política de proveer conectividad al interior de todos los organismos de manera que permita migrar hacia un estado digital y transparente (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires, Provincia Buenos Aires Compra, Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera).

Dentro de la estrategia de agilizar los trámites en vistas al bonaerense, no sólo se digitalizarán todos los procesos del registro de las personas sino que también se trabajará en un portal único de trámites creando una identidad digital para cada bonaerense.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires mantiene su firme compromiso en avanzar con este cambio profundo iniciado en diciembre de 2015. Un cambio que tiene como motor

mejorar la calidad de vida de todos los bonaerenses, con prioridad en las poblaciones más vulnerables. Un cambio que pretende profundizar su lucha contra el crimen organizado, profesionalizando las fuerzas de seguridad y trabajando codo a codo con la justicia. Un cambio que continúe trabajando en la ampliación y en la mejora en el acceso a la salud y educación de calidad, y que reduzca el déficit de infraestructura. Un cambio que acerca al Estado a todos los vecinos de la provincia. Un cambio que no descansa hasta que todos los bonaerenses tengan la provincia que se merecen.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO NACIONAL

Recuperar el orden macroeconómico y garantizar el crecimiento sostenido con el fin de erradicar la pobreza es el eje principal de la actual administración nacional. Desde un principio se tomaron decisiones tendientes a normalizar la economía evitando soluciones cortoplacistas que promovían el crecimiento a tasas elevadas pero que acababan por demostrarse inviables. En este sentido, la Argentina había atravesado tres recesiones económicas desde 2011, comenzando la última de ellas a mitad del año 2015, y acumulado de esta manera un crecimiento entre ambos años de apenas 1,4%, convirtiendo al país en un lugar donde la incertidumbre provocaba destrucción de capital físico y humano y caída de la inversión. La conjunción de un importante incremento del gasto público y una pobreza que alcanzó a un tercio de la población es una prueba irrefutable de la ineficacia de las políticas públicas implementadas por la anterior administración.

Así, se tomaron un conjunto de medidas: se levantó el cepo cambiario, se puso fin al conflicto con los *holdouts* que impedía la inserción del país en el mercado financiero internacional a tasas razonables, se corrigieron precios relativos que atentaban contra la inversión y la racionalidad de la economía, se establecieron metas fiscales tendientes a reducir el desequilibrio fiscal para así poder reducir la inflación y recuperar la competitividad de la economía, se recuperó la credibilidad de las estadísticas públicas y se garantizó la independencia del Banco Central.

Si bien estas decisiones eran imprescindibles para construir un programa económico sostenible, fueron difíciles ya que no generaban los resultados esperados de manera

inmediata. Aunque se tomaron medidas para amortiguar el impacto sobre los sectores más vulnerables (se impulsó un importante incremento en la inversión social, de la mano de la extensión de la AUH y la Reparación Histórica a los jubilados), el efecto de estas medidas junto a la subestimación de la destrucción heredada -cepo cambiario, default, oscurantismo estadístico, Banco Central sin reservas- provocó que en 2016 la actividad cayera 2,2% respecto al 2015 (caída menos profunda que la registrada en las recesiones de 2008/9 y 2013/14).

Los frutos de dichas medidas quedaron manifestados en la consolidación del crecimiento en 2017, proyectándose un incremento del PBI del 3% en términos reales. En el tercer trimestre de 2017 se acumulará el quinto período consecutivo de incremento de la actividad económica y el nivel volverá a ubicarse por encima del de fines del año 2015. La anhelada estabilidad macroeconómica, junto a reglas de juego simples y estables que otorgan previsibilidad, la reducción de los riesgos regulatorios, el fomento de la competencia y una reinserción al mundo junto a un estado moderno permite proyectar un mayor ritmo de crecimiento del PBI de 3,5% para 2018, impulsado por el consumo privado (+3,3% i.a.), la inversión (+12% i.a.) y las exportaciones (+5,6% i.a.). Estos datos no son menores si se tiene en cuenta que la economía no crecía durante 2 años consecutivos desde el bienio 2010-2011.

Cuando se observa la composición del crecimiento en 2017, se nota que la inversión, factor clave para la sostenibilidad del desarrollo económico, muestra un aumento del 7,7% en términos interanuales en el segundo trimestre de este año y se constituye así como uno de los principales impulsores de la demanda agregada. De igual forma se consolida la recuperación del consumo privado, que sumado a los datos del segundo trimestre de 2017 se encuentra 1,1% por encima del máximo previo a la recesión.

Además, las virtudes del presente proceso de crecimiento quedan demostradas en su patrón generalizado a la mayoría de los sectores de la economía. Con datos a julio de 2017 sólo 2 de los 15 sectores presentan una merma en la actividad. Dentro de las actividades productoras de bienes los que presentan mayor dinamismo son el sector de la construcción (+15,7% i.a.), la industria (+5,4% i.a.) y el agro (+3,9% i.a.). Por su parte, referido a los

servicios, los mayores aumentos se dieron en la intermediación financiera (+6,9% i.a.), el comercio (+5,3% i.a.) y el transporte y comunicaciones (+4,1% i.a.).

El sector de la construcción, con una fuerte incidencia de la obra pública tras años de desinversión y el impulso privado tras la recuperación del crédito, fue uno de los primeros sectores en traccionar este crecimiento. Con datos acumulados a agosto, los gastos de capital superan en 30% a los de igual periodo del año anterior, proyectándose un ritmo de inversión semejante para 2018. De acuerdo a los datos del Índice Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), en agosto el sector acumula un crecimiento del 9,5% respecto el mismo período del año anterior, luego de 6 meses consecutivos de fuertes aumentos interanuales (promedio de 13,7%). Algunos indicadores del sector privado como la superficie autorizada para edificar (agosto +20,5% i.a.), el crecimiento de las operaciones de compra-venta de inmuebles (agosto +42,3% i.a.), la suba de los préstamos hipotecarios otorgados (agosto +61% i.a) y el incremento de 8 de los 9 insumos relevados del sector permiten esperar que la tendencia se mantenga.

En tanto, el sector industrial, el que más incidió en la baja de la actividad en 2016, muestra signos importantes de recuperación acumulando un crecimiento de 1,4% en lo que va del año. Desde mayo de 2017 el Estimador Mensual Industrial (EMI) presenta variaciones interanuales positivas, las cuales se han ido acelerando mes a mes. En agosto se alcanzó un aumento de 5,1% interanual. Diez de los doce sectores industriales evidencian subas destacándose los aumentos interanuales de la refinación de petróleo (+6,4% i.a.), la industria metalmeccánica (+20,2% i.a.), la automotriz (+7,1% i.a.) y caucho y plástico (+5,3% i.a.).

Además, luego de un 2016 con caída en el empleo, este año se evidenció una notable recuperación del mismo gracias al crecimiento de la actividad económica. Específicamente, con datos a julio de 2017, la cantidad de trabajadores registrados aumentó en 240.000 desde el valle del año previo. En consonancia, los asalariados del sector privado muestran crecimientos interanuales a partir de marzo de este año acumulando a julio de 2017 un aumento del 0,3% frente a 2016, destacándose que en julio la cantidad de asalariados sobrepasó el valor de fines de 2015, con datos de la serie desestacionalizada. Es notable el

impulso del sector de la construcción el cual en julio mostró un incremento interanual de 41 mil asalariados y acumulando así un alza del 6% en 2017.

En paralelo a la mejora del empleo, desde la segunda mitad de 2016 los salarios reales comenzaron a recuperarse. En un escenario de reducción de la inflación, que será la mitad que la del año pasado, y del impacto de las paritarias, los salarios reales recuperaron la pérdida de poder adquisitivo de 2016. En el sector registrado, con datos a julio, se encuentran 0,8% por encima de diciembre de 2015.

El resultado de estas políticas debe medirse en términos del objetivo último de todas las políticas, la reducción de la pobreza. En el segundo trimestre de 2016, momento en que se vuelve a medir la cantidad de personas en estado de vulnerabilidad, la pobreza alcanzaba el 32,2%. Luego de un año y medio de gestión la pobreza mostró dos caídas consecutivas, alcanzando el primer semestre de 2017 un valor de 28,6%, es decir una caída de casi 4 puntos porcentuales. Si bien este guarismo está lejos de ser aceptable, los primeros resultados confirman que nos encontramos en el sendero correcto. Recuperar la institucionalidad, sin tomar atajos, con reglas de juego transparentes, permite dar una respuesta sólida a sectores de la población abandonados durante años, definiendo políticas de estado permanentes que apuntalen un crecimiento dinámico y sostenible.

3. LA ECONOMÍA PROVINCIAL

La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que más valor agregado genera en la Argentina, aportando cerca del 36% del PBI, con una estructura de producción diversificada. Cuenta con una pujante industria que representa más del 50% del total industrial del país, un sector primario con tecnología de punta y alta competitividad internacional que produce insumos necesarios para el sector agroindustrial, y un sector de la construcción que se enlaza con los demás sectores para impulsar el crecimiento a través de su efecto multiplicador. Además, posee una estructura de servicios, con segmentos de alta calificación, que complementa al sector productor de bienes.

Lógicamente, Buenos Aires no se desligó del comportamiento de recuperación y posterior crecimiento que se describió a nivel nacional. Luego de un 2016 en el que producto

de las medidas necesarias para el reordenamiento macroeconómico nacional la economía provincial evidenció una caída interanual del 2,3% según el Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE), el 2017 muestra un sólido proceso de crecimiento: 0,6% y 2,6% en el primer y segundo trimestre, respectivamente. De esta manera, transcurrido el primer semestre de 2017, el ITAE reflejó un sensible incremento, aun con más fuerza que a nivel nacional, y se encuentra ya 1,6% por encima del mismo período de 2016. Asimismo, se espera que el año 2017 cierre con un incremento del producto de 3,0% que se acelerará en 2018.

La presente expansión económica se explica fundamentalmente por el incremento en las actividades de los sectores vinculados a la construcción, la industria manufacturera, la intermediación financiera y las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

El sector de la construcción se vio impulsado en buena parte por el plan de obras públicas comenzado en 2016 por la nueva gestión así como por el empuje del sector privado. El Índice Construya, que mide el nivel de actividad de empresas representativas del mercado de la construcción, acumuló en septiembre 7 meses consecutivos de incrementos interanuales, implicando ello un crecimiento del 11% en lo que va del año respecto igual período del año previo. Por su parte, los despachos de cemento en la Provincia subieron 11,9% durante 2017, con 6 subas mensuales consecutivas.

El sector industrial, el cual había registrado una merma de 3,4% en 2016 según el Indicador Sintético de la Industria Manufacturera (ISIM), comenzó a recuperarse a partir de mayo de este año y ya en junio mostró un aumento interanual de 9,8%, dando lugar a un crecimiento el primer semestre de 2017 de 1,8%, respecto el mismo período del año previo. En tanto, con datos desagregados a mayo, el ISIM develó crecimiento en 7 de los 11 sectores industriales, con fuertes subas en maquinaria y equipos (25,3%), vehículos automotores (18,3%), caucho y plástico (19,3%) y alimentos y bebidas (10,9%).

Referido al empleo, con similar comportamiento que a nivel nacional y luego de un 2016 con caída, en 2017 se exhibe una notable recuperación. En este sentido, el nivel de asalariados registrados, medidos en términos desestacionalizados, se encuentran por

encima del nivel de fines de 2015. El sector de la construcción también es un gran impulsor de esta alza.

Por su parte, en línea con Nación las exportaciones de la Provincia, las cuales habían caído en 2016 (3,2%), también repuntan en 2017 impulsadas por la recuperación de las Manufacturas de Origen Industrial y Agropecuarias (MOI y MOA), así como también por la fuerte suba en combustibles y energía. Específicamente, con datos de agosto las exportaciones provinciales acumulan un aumento de 3,1% frente al mismo período de 2016, con un sensible aumento en las MOI de casi 10%, en las MOA de 1% y en combustibles y energía 65%.

No obstante lo descripto anteriormente, la Provincia cuenta también con una gran proporción de población bajo la línea de la pobreza y en situación de vulnerabilidad social, representando cerca del 35% del total del país. Por tal motivo, el compromiso a partir de 2016 se enfocó en los más desfavorecidos, resultado que se refleja en la medición de la pobreza que se redujo en casi 3 puntos porcentuales en 2017.

4. 2016/17: SENTANDO LAS BASES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO

En diciembre de 2015, la Provincia presentaba una situación paradójica: se combinaban un importante déficit de infraestructura (el gasto en capital apenas alcanzaba el 3,7% de los gastos totales), una presión tributaria récord (5,6% del PBG) y un creciente déficit fiscal (1,0% del PBG). El 70% de este último correspondía a déficit corriente haciendo del Estado una carga para una economía que se encontraba estancada y vulnerable a nuevas crisis. Así, la mala gestión de los recursos provocaba que el incremento del gasto público no se tradujera en mejoras de infraestructura ni de la situación social. El puntapié inicial de la actual administración consistió en comenzar a cerrar la brecha de infraestructura que perjudicaba la vida de millones de bonaerenses. Así, se dio inicio a la mejora de rutas, a obras hidráulicas destinadas a prevenir inundaciones, aguas y cloacas y a mejoras edilicias de escuelas y hospitales abandonados durante años. De esta manera, la ejecución presupuestaria del 2017 consolidó a la inversión pública como motor del crecimiento y como fuente de mejora permanente de las condiciones de vida de la población, bajo el precepto de

que cuando se invierte mejora la productividad, crece el empleo y los salarios son más altos. De esta manera se dio inicio a un nuevo círculo virtuoso.

Por otra parte, pese a haberse blanqueado esqueletos financieros heredados de la anterior administración (pago atrasado a proveedores, deuda con caja Bapro, caja de policía, entre otros), se dio inicio a un proceso gradual pero sostenido de saneamiento de las cuentas públicas. En 2017 se prevé que la Provincia registrará un déficit total de aproximadamente \$27.800 millones, esto es 9,8% menor en términos nominales al registrado en 2016 y 26,0% inferior en términos reales. Además, es importante destacar la composición del mismo: se estima que la Provincia presentará en 2017 un superávit corriente cercano a \$2.800 millones, obedeciendo la totalidad del déficit a inversión en infraestructura.

Con este mismo objetivo, tras haber dado inicio al reclamo por el Fondo del Conurbano en 2016, durante 2017 la Provincia dio continuidad a su demanda a la espera de una resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La validez del reclamo resulta innegable; un fondo creado originalmente para favorecer a la provincia de Buenos Aires y destinado a ésta en su totalidad es actualmente su mayor fuente de perjuicio, recibiendo apenas el 1% del mismo. De esta forma, el régimen de coparticipación (transitorio desde 1996 según la Constitución Nacional) da lugar a que por cada dos pesos que la Provincia aporta, recibe sólo uno. La magnitud del conflicto no debe perderse de vista ya que de recuperar el Fondo se podría incrementar el ritmo de la obra pública eliminando, simultáneamente, el déficit fiscal y la necesidad de endeudarse.

También, como parte del proceso de mejora de las cuentas fiscales, se destaca el cambio en la situación fiscal de los municipios. En 2016, 120 municipios mostraron superávit financiero revirtiendo la situación del año anterior cuando un total de 109 comunas habían resultado deficitarias. Parte de esta mejoría obedeció al mejor vínculo entre la Provincia y los municipios. Luego de cumplir con las transferencias del año a lo largo de 2016 y cancelar los fondos adeudados correspondientes a 2015, en 2017 la gestión provincial se abocó a dar previsibilidad a las transferencias hacia los municipios, anticipando por primera vez información sobre los fondos a percibir, condición necesaria para que estos puedan realizar

una adecuada planificación financiera. De esta manera, las transferencias a los municipios continuaron creciendo en términos reales: en los primeros nueve meses de 2017 los fondos de Coparticipación crecieron un 39% en relación al mismo período del año anterior, muy por encima de la inflación promedio del período. Asimismo, en los ejercicios 2016 y 2017 se constituyó el Fondo de Infraestructura Municipal lo que dio fuerte impulso a la inversión de este nivel de gobierno.

Por otro lado, en relación a la política salarial del gobierno provincial, se destaca que al finalizar el año 2016 la Provincia había alcanzado con los gremios estatales y con distintos regímenes laborales un acuerdo salarial para el año 2017, incluyendo cláusulas de adecuación salarial automática que garantizaron que no hubiera pérdida de poder adquisitivo por efecto de la inflación. Esta pauta salarial se aplicó de manera idéntica a las fuerzas de seguridad, alcanzando así al 41% de los empleados públicos provinciales. Durante el transcurso del año 2017 se negoció y acordó la política salarial con los sectores que restaban definir y que representan el 59% de empleados públicos provinciales: personal docente (51,5%), judicial (4%) y profesionales de la salud (3,5%). Asimismo, para el año 2017 se pactaron incrementos en diferentes tramos que incluyeron también cláusulas automáticas de adecuación salarial con el objetivo de resguardar el poder adquisitivo. Estos tres últimos acuerdos estuvieron en línea con los alcanzados por todos los demás regímenes laborales que habían acordado previamente la paritaria del año 2017.

También, en el plano social, se incrementaron los montos de las asignaciones familiares en un 20% a partir de septiembre de 2017 para adecuarlas a la evolución de los salarios del sector público provincial, así como los topes y tramos que dan derecho a su percepción. Idéntica suba se aplicó a la jubilación mínima provincial.

Adicionalmente, con el objetivo de acompañar a los más vulnerables, se fortalecieron los planes sociales, incrementando un 30% (por encima de la inflación del periodo) el valor promedio unitario del Servicio Alimentario Escolar (SAE) y del Plan Más Vida. También se acercó la gestión provincial al vecino ampliando los operativos del Estado en tu Barrio y se profundizó su aplicación a partir del programa Cerca de Noche. Asimismo, durante 2017 se amplió la cobertura del boleto estudiantil a nuevas universidades y entró en vigencia el

nuevo Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) provincial como manera de dar una respuesta rápida y eficaz a las emergencias médicas con cobertura en más de 40 municipios.

En el plano financiero, durante el ejercicio 2017, la Provincia contó con una autorización de endeudamiento de \$52.000 millones en los mercados voluntarios de crédito, que fue utilizada prácticamente en su totalidad. El producido de las operaciones de endeudamiento fue aplicado principalmente, como lo establece la Ley de Presupuesto del corriente ejercicio, a la realización del plan de obras pautado como así también a la cancelación de amortizaciones de la deuda.

Cabe detallar que durante 2017 la Provincia llevó a cabo tres importantes operaciones de crédito público. En la primera, se retornó al mercado de capitales con una operación convencional en dólares estadounidenses, emitiendo un bono con vencimiento en 2023, al 6,50%, y reabriendo el bono con vencimiento en 2027. Entre ambas operaciones logró reunir USD 1.500 millones. Posteriormente, la Provincia se concentró en lograr una diversificación de su cartera de deuda, incursionando en instrumentos novedosos y distintos mercados. Fue así como en mayo, se colocó un bono en pesos y bajo legislación local, formalmente ofrecido no solo en el mercado local, sino también en el internacional. A través de esta operación pudo colocar poco más de \$15.000 millones, a tasa variable (Badlar + 3,83%), habiendo logrado una amplia participación de inversores extranjeros.

En julio, y a fin de abrir nuevos mercados, se decidió llevar a cabo una emisión en euros. Así, se colocaron EUR 500 millones, a una tasa del 5,4% y con vencimiento en 2023, logrando acceder a un mercado que la provincia de Buenos Aires no exploraba hace más de 15 años. A pesar de no ser un emisor frecuente en este mercado, logró captar la atención de los inversores, emitiendo a un costo conveniente y logrando una sobresuscripción superior a 5,5 veces.

Adicionalmente, la Provincia continuó con su Programa anual de Letras del Tesoro, completando de esta manera sus necesidades de financiamiento.

5. 2018: EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por primera vez en décadas, ocurrirá de manera simultánea una reducción del peso del déficit público en el producto provincial (de 0,73% a 0,68%), un incremento real de la inversión en infraestructura (la inversión real directa crece 23,0%, siete puntos por encima de la inflación proyectada para el período) y un descenso de la presión tributaria (de 2,3 puntos porcentuales), con una economía creciendo e inflación en descenso.

La reducción del déficit público es necesaria para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las políticas públicas. Con una reducción de 0,5 pp del déficit fiscal respecto al proyectado para 2017, el Proyecto de Presupuesto 2018 avanza en esa dirección. Aún más, por segundo año consecutivo, el presupuesto del 2018 prevé obtener superávit corriente. Esto significa que todo el déficit corresponderá a inversión en capital: si no hubiera inversión no habría déficit, ergo, toda la deuda contraída es para financiar gasto de capital.

Con este mismo objetivo es una decisión de la actual administración el continuar haciendo esfuerzos para resolver la distorsión provocada por la injusta discriminación fiscal a la PBA a la espera de un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El único camino posible para construir una provincia viable radica en insistir en el justo reclamo respecto al congelamiento del Fondo del Conurbano.

Además, vale notar que el Presupuesto 2018 se encuentra enmarcado en la firma del proyecto de ley de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas de gobierno entre la Nación y las provincias que fuera remitido por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso Nacional el 14 de septiembre de 2017. Mediante ésta se limita la discrecionalidad de los gobiernos provinciales ya que no permite incrementar el gasto corriente primario en términos reales, además de limitar la incorporación de planta de personal. La aprobación de esta ley implica una garantía al alinear los esfuerzos por mejorar la eficiencia de las distintas jurisdicciones, limitando la discrecionalidad de las actuales y futuras administraciones.

En relación al incremento del gasto de capital, se advierte que el plan de obra pública tiene un doble objetivo. Por un lado, apunta a ejecutar obras que garanticen una mejor calidad de vida a los bonaerenses y, por el otro, busca modificar de manera permanente la matriz productiva de la Provincia.

Además de la inversión para mejorar el capital físico, también es importante invertir en educación y en capacitación para desarrollar el capital humano de los bonaerenses. En esta línea, además de la inversión llevada a cabo directamente por el gobierno provincial, se propone destinar el 85% de los recursos que la Provincia destina a los Municipios a través del Fondo de Financiamiento Educativo (en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nacional Nº 26.075) a la infraestructura educativa en el marco del Plan Provincial de Infraestructura Escolar, acompañando la mejora de la inversión en las instituciones de educación formal como un objetivo fundamental de la política de la Provincia.

Además, la prioridad de acompañar a los más vulnerables y fortalecer la gestión social se refleja no sólo en la suba de los planes sociales superior al 40% y en la asignación del gasto en Educación, Salud, Trabajo y Desarrollo Social sino en claros objetivos orientados a potenciar programas con llegada directa al territorio, los programas de alta escala y efectividad e impulsar programas que resuelven necesidades sociales críticas, principalmente asociadas a la indigencia y la pobreza.

Es fundamental la existencia de un estado inteligente y dinámico, que en lugar de ser una carga, potencie al sector privado. Para esto es imprescindible converger hacia un sistema tributario más simple, eficiente y equitativo que disminuya la incidencia de los impuestos distorsivos, amplíe la base imponible de los impuestos progresivos y elimine inequidades horizontales.

La presión tributaria de la provincia de Buenos Aires se incrementó en los últimos 20 años en 3,0 puntos porcentuales del PBG como consecuencia de la ya mencionada dilución del Fondo del Conurbano. La mayor presión tributaria estuvo acompañada por un cambio en la estructura tributaria de la Provincia que llevó a que el impuesto sobre los ingresos brutos incrementara su participación y la del inmobiliario se redujera. Esta mayor preponderancia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no sólo fue consecuencia de la actualización *pari passu* de la base imponible (mayor actividad y precios) sino también del aumento de las alícuotas. A modo de ejemplo podemos mencionar que las alícuotas de comercio minorista y mayorista se incrementaron desde 3,5% y 2,5%, respectivamente, en el año 1995 hasta 5,0% a partir del año 2013, mientras que la de la construcción subió desde el 2,5% en 1995

al 4,0% en el 2013. Por su parte, la industria pasó de estar exenta para la mayoría de las actividades en el año 1994 en virtud del “Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento” a estar gravada al 1,0% en el año 2008 y luego al 1,75% a partir del año 2013. De ello se desprende que la Provincia se apoyó más en un impuesto que gravaba la actividad económica en forma distorsiva, amparándose en su aparente invisibilidad, disminuyendo la imposición de los tributos sobre la propiedad, que presentaban menos distorsiones pero que al mismo tiempo dejaban en claro el costo que debe afrontar cada contribuyente.

Esta administración se propone trazar un sendero de disminución gradual de la presión tributaria global. Al mismo tiempo, resulta necesario modificar la composición de la estructura de la recaudación provincial para minimizar las distorsiones provocadas por el sistema tributario provincial. Ello implica reducir el peso de los tributos que gravan la actividad productiva, en especial el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el de Sellos, y aumentar la participación de los impuestos patrimoniales, en particular el Impuesto Inmobiliario que, al gravar manifestaciones de la riqueza, no modifican las decisiones de producción o de consumo. De esta manera, el objetivo se centra en diseñar los incentivos adecuados para destinar los recursos a la generación de actividad económica, para incrementar el empleo privado y, así, continuar el camino de reducción de la pobreza.

En cuanto al financiamiento, en 2018 la Provincia espera continuar financiando, a través de distintas operaciones de crédito público, su plan de obras y diferentes programas sociales, como así también los servicios de su deuda vigente. Para ello se contempla en este proyecto de Ley una autorización de endeudamiento de hasta \$ 58.890 millones en los mercados financieros. Es intención de la Provincia seguir avanzando en la diversificación de su estructura de deuda, a fin de moderar riesgos, reducir el costo financiero, mejorar el perfil de vencimientos y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.

El programa financiero se sustentará en cuatro pilares básicos: 1) las colocaciones de instrumentos financieros en los mercados locales e internacionales de capitales dirigidas a captar nuevo financiamiento y a mejorar la estructura financiera de la deuda; 2) las suscripciones de letras de tesorería de corto plazo; 3) las operaciones de crédito intra sector

público y; 4) las operaciones de crédito a convenir con organismos multilaterales y fuentes bilaterales con vistas a financiar proyectos de infraestructura económica y social.

En efecto, con la ambición de cerrar la brecha de infraestructura, el programa financiero prevé continuar con una activa gestión de operaciones de préstamo con organismos multilaterales y bilaterales de crédito.

Los recursos de financiamiento con organismos multilaterales, cuya ejecución demandará varios años, permitirán realizar obras críticas para el desarrollo económico y social de la Provincia en áreas tales como:

- Hidráulica: Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado
- Vialidad: Proyecto de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales
- Energía: Proyecto de Puesta en Valor Sistema de Transporte Eléctrico de Alta Tensión provincia de Buenos Aires
- Educación: Obras de infraestructura educativa y actividades relacionadas con la mejora de la calidad de la educación
- Transformación urbana, vivienda y hábitat: Obras múltiples intra y extra prediales y programas sociales que permitan mejorar la salud, la educación, la seguridad, las condiciones habitacionales y el empleo en los territorios más vulnerables del GBA
- Fortalecimiento institucional: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la provincia de Buenos Aires, que servirá para mejorar la programación y ejecución de la inversión pública.

Con el mismo objetivo de cerrar la brecha de infraestructura y mejorar el desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia, se incluye en el proyecto de Ley disposiciones sobre participación Público-Privada a fin de permitir el desarrollo de proyectos bajo estos novedosos esquemas. Esto permitirá complementar los esfuerzos en materia de infraestructura llevados a cabo por el sector público y diversificar las fuentes de financiamiento y beneficiarse de la eficiencia del sector privado en la provisión de determinadas infraestructuras y servicios.

Esta herramienta viene a complementar el resto de mecanismos disponibles para el Estado en el cumplimiento de sus fines. En este caso, incorporando los medios y el financiamiento privado y alineándolos con el interés general. Por esta razón se incluye una autorización para el compromiso futuro de aportes y garantías públicas tal cual está previsto en la Ley N°14.920 de adhesión provincial al régimen nacional de participación público privada.

Por otra parte, se destaca que el actual Presupuesto fue elaborado utilizando el **Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires** (S.I.G.A.F. PBA). Esto constituye un importante avance hacia la integración de los subsistemas que componen la Administración Financiera provincial.

La implementación de esta herramienta sistémica servirá como elemento facilitador para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de gobierno. La generación de información confiable y accesible con la que cuenta permitirá asignar los recursos públicos en forma correcta y oportuna, aportando eficiencia en las decisiones que se tomen en materia fiscal y permitiendo verificar su posterior control y seguimiento.

Por otro lado, a partir de la interrelación de los sistemas administrativos-financieros con los de control, posibilitará promover la transparencia y eficacia de la gestión pública, contribuyendo a cumplir con el objetivo de “alcanzar una gestión pública de calidad” que conlleva a mejorar los lazos de vinculación con el ciudadano bonaerense.

En ese marco, y con el objetivo de fortalecer las relaciones insumo-producto en cada una de las acciones que lleva adelante el Estado provincial a la hora de proveer bienes y servicios, se llevó a cabo un proceso de revisión de las estructuras programáticas en conjunto con diversos organismos provinciales orientados a brindar servicios sociales y de seguridad. Las nuevas aperturas de programas desarrolladas permiten mostrar la expresión presupuestaria de las políticas públicas y vincular los recursos financieros con los reales, habilitando así la generación de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad del gasto. De esta manera, es posible evaluar el accionar estatal a partir de bases predefinidas y cuantificables.

Este proceso de reformulación fue acompañado con diversas modificaciones en el Clasificador presupuestario provincial, acordes a las concepciones, visiones y prácticas internacionales propuestas por Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas y el Sistema de Cuentas Nacionales, de manera tal de facilitar la integración de la información presupuestaria con la de otros sistemas y permitir las comparaciones con otras jurisdicciones.

6. ACERCA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018

El cálculo de recursos conlleva los efectos de la actividad económica e inflación, así como también las medidas de política y administración tributaria establecidas en la Ley Impositiva 2018, tendientes a reducir la presión tributaria con un rebalanceo en su estructura reduciendo la participación de los impuestos que gravan la actividad económica e incrementando la participación de los impuestos patrimoniales.

Los recursos totales estimados para el año 2018 se elevan a \$ 599.060 millones, mientras que los gastos totales alcanzarían el valor de \$ 629.963 millones. De esta manera, se proyecta un resultado primario negativo de \$ 2.427 millones y un déficit financiero de \$ 30.903 millones. Por su parte, las fuentes y aplicaciones financieras fueron proyectadas en \$ 76.834 millones y \$ 45.931 millones, respectivamente.

Presupuesto 2018
(en millones de pesos corrientes)

Concepto	Proyección Cierre 2017	Presupuesto 2018	Diferencias	
			Absolutas	Relativas (%)
			(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
I. Recursos Totales	519.973	599.060	79.087	15,2
Corrientes	510.463	588.329	77.866	15,3
De Capital	9.510	10.731	1.221	12,8
II. Erogaciones Totales	547.777	629.963	82.186	15,0
Corrientes	507.649	580.702	73.053	14,4
De Capital	40.128	49.261	9.133	22,8
III. Resultado Primario	-5.835	-2.427	3.408	-58,4
IV. Resultado Financiero (I-II)	-27.804	-30.903	-3.099	11,1
V. Fuentes Financieras	113.204	77.834	-35.369	-31,2
VI. Aplicaciones Financieras	22.535	46.931	24.396	108,3

6.1. De los recursos en 2018

Los Recursos Totales se proyectan por \$ 599.060 millones marcando un crecimiento del 15,2% en relación a los proyectados para el cierre del ejercicio 2017. Los Recursos Corrientes ascenderán a \$ 588.329 millones, representando el 98,2% del total de ingresos estimados, en tanto que el 1,8% restante corresponde a los \$ 10.731 millones previstos de Recursos de Capital. Se estima que los Recursos Corrientes tendrán un crecimiento similar a los Recursos totales, adicionando \$ 77.866 millones en el ejercicio.

Presupuesto 2018
Recursos (en millones de pesos corrientes)

Concepto	Proyección Cierre 2017	Presupuesto 2018	Diferencias	
			Absolutas	Relativas (%)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
I. Recursos Corrientes	510.463	588.329	77.866	15,3
Tributarios	351.099	414.408	63.309	18,0
De Origen Provincial	214.946	248.958	34.012	15,8
Ingresos Brutos	148.957	165.880	16.923	11,4
Inmobiliario Urbano	9.607	14.631	5.024	52,3
Inmobiliario Rural	4.566	6.853	2.287	50,1
Sellos	20.775	24.893	4.118	19,8
Automotores	19.363	24.462	5.099	26,3
Plan de Regularización Ley 11253 (Moratoria)	7.848	7.181	-667	-8,5
Transmisión Gratuita de Bienes	466	573	106	22,7
Energía	2.427	3.131	704	29,0
Otros Tributarios Provinciales	937	1.355	418	44,6
De Origen Nacional	136.153	165.450	29.297	21,5
Distribución Secundaria	89.210	109.517	20.307	22,8
Financiamiento educativo	34.326	43.527	9.201	26,8
Imp. a las Ganancias Ley 24621 Art. 1° inc. B)	650	650	0	0,0
Ley 23966 Recursos FO.NA.VI. (Vivienda)	2.219	2.387	168	7,6
Ley 23966 IPS	2.599	2.814	215	8,3
Régimen de Coparticipación Vial	1.627	1.606	-21	-1,3
Otros RON	5.522	4.949	-573	-10,4
Contribuciones a la Seguridad Social	87.742	100.157	12.414	14,1
No Tributarios	71.622	73.764	2.143	3,0
No tributarios	11.790	12.972	1.183	10,0
Otros No Tributarios	4.185	4.787	602	14,4
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	922	1.131	208	22,6
Ingresos de Operación	559	717	158	28,4
Rentas de la Propiedad	6.124	6.337	214	3,5
Transferencias Corrientes	59.832	60.792	960	1,6
Provinciales	8.552	10.163	1.611	18,8
Lotería	8.359	10.040	1.680	20,1
Otras	192	124	-69	-35,7
Nacionales	51.280	50.629	-651	-1,3
FONID	6.748	7.885	1.137	16,8
ATN y Otros Nacionales	44.532	42.744	-1.788	-4,0
II. Recursos de Capital	9.510	10.731	1.221	12,8
III. Recursos Totales (I+II)	519.973	599.060	79.087	15,2

De los Recursos Tributarios de Origen Provincial

Los Recursos Tributarios de Origen Provincial alcanzarán en 2018 los \$248.958 millones, incrementándose en un 15,8% respecto a los proyectados para el cierre del corriente, que representa una variación absoluta de \$34.012 millones. La participación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se reduce al 66,6% del total mientras que la del Impuesto Inmobiliarios aumenta al 8,6%.

- El Impuesto a los Ingresos Brutos proyecta una recaudación de \$165.880 millones, un 11,4% más que en 2017. Este incremento por debajo de la inflación es consecuencia de las reformas propuestas en la Ley Impositiva.

- El Impuesto Inmobiliario Urbano proyecta una recaudación de \$ 14.631 millones, mientras que el Inmobiliario Rural se presupuesta en \$ 6.853 millones, redondeando aumentos relativos al cierre de este ejercicio del 52,3% y 50,1%, respectivamente.

- El Impuesto de Sellos refleja un aumento de los ingresos del 19,8%, alcanzando un total de \$ 24.893 millones.

- El Impuesto Automotor proyecta una recaudación de \$ 24.462 millones, un 26,3% más que en 2017.

- El Plan de Regularización (Ley 11.253) se proyecta con una variación negativa del 8,5% en relación a 2017, alcanzando \$ 7.181 millones.

- El Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes tiene unos ingresos estimados en \$ 573 millones, un 22,7% más que en el ejercicio actual.

- El Impuesto a la Energía se estima con una caída en la recaudación del 29,0%, generando ingresos por \$ 3.131 millones.

- El resto de los ingresos tributarios tienen una proyección de aumento del 44,6%, generando ingresos por \$1.355 millones.

De los Recursos Tributarios de Origen Nacional

Los Recursos Tributarios de Origen Nacional se fijaron en base a las cálculos de recursos contenido en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, estimando un aumento por todo concepto del 21,5%, y así alcanzando un monto de \$ 165.450 millones, que contemplan la devolución de los 9 puntos de la detracción del 15% de coparticipables brutos con destino al financiamiento de ANSES conforme lo estipulado en el Acuerdo Federal de mayo de 2016. Dentro de los mismos, se destacan los ingresos por distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos (66,2% del total) y los recibidos por la Ley de Financiamiento Educativo (26,3% del total).

- Los ingresos provenientes de la distribución secundaria se estiman en \$ 109.517 millones, un 22,8% más altos que los proyectados para el ejercicio 2017.

- Los ingresos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo se estiman en \$ 43.527 millones, un 26,8% superiores a los proyectados para el ejercicio 2017.

- Los ingresos provenientes de la Ley 24.621 (“ex Fondo del Conurbano”), se encuentran fijados por la mencionada normativa y se mantienen constantes en \$ 650 millones.

- Los ingresos provenientes de la Ley 23.966 correspondientes al FONAVI se estiman en \$ 2.387 millones, un 7,6% mayores a los proyectados para el ejercicio 2017.

- Los ingresos provenientes de la Ley 23.966 correspondientes al IPS se estiman en \$ 2.814 millones, un 8,3% mayores a los proyectados para el ejercicio 2017.

- Los ingresos provenientes del Régimen de Coparticipación Vial se estiman en \$ 1.606 millones, inferiores en un 1,3% a los proyectados para el ejercicio 2017.

- Los ingresos incluidos en el ítem “Otros Recursos de Origen Nacional” se estiman en \$4.949 millones, representando una caída del 10,4% respecto al ejercicio 2017.

De las Contribuciones a la Seguridad Social

Los recursos provenientes de las Contribuciones a la Seguridad Social se proyectan en \$100.157 millones, que reflejan un aumento interanual del 14,1%.

De los Recursos No Tributarios

Los Recursos No Tributarios se proyectan en \$12.972 millones, con un aumento respecto al cierre de 2017 del 10,0%.

De las Transferencias Corrientes

Totalizan \$60.972 millones aumentando respecto de 2017 un 1,6%. Aquí se incluyen principalmente los recursos provenientes del Instituto de Lotería y Casinos por \$10.044 millones y de las transferencias nacionales por \$50.629 millones (FONID, ATN y otras transferencias nacionales).

De los Recursos de Capital

Los Recursos de Capital proyectan un aumento del 12,8%, alcanzando un monto total de \$10.731 millones.

6.2. De las Erogaciones en 2018

Para el año 2018 se estiman erogaciones por \$629.963 millones, un 15,0% mayores que en el ejercicio 2017. De los mismos, un 92,2% corresponde a Erogaciones Corrientes y el restante 7,8% a Erogaciones de Capital.

Presupuesto 2018
Erogaciones (en millones de pesos corrientes)

Concepto	Proyección Cierre 2017	Presupuesto 2018	Diferencias	
			Absolutas	Relativas (%)
			(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
I. Erogaciones Corrientes	507.649	580.702	73.053	14,4
Personal	250.272	286.819	36.547	14,6
Bienes y Servicios	29.093	32.638	3.544	12,2
Rentas de la Propiedad (Intereses)	21.969	28.476	6.507	29,6
Prestaciones de la Seguridad Social	95.466	111.156	15.690	16,4
Transferencias Corrientes y otros gastos	110.848	121.614	10.765	9,7
Transferencias a municipios	61.832	67.499	5.666	9,2
Coparticipación	52.350	55.910	3.560	6,8
Descentralización (incluye Fondos)	9.482	11.589	2.107	22,2
Dipregep	18.176	20.807	2.630	14,5
Resto	30.839	33.308	2.469	8,0
II. Erogaciones de Capital	40.128	49.261	9.133	22,8
Inversión Real Directa	21.527	26.469	4.942	23,0
Transferencias de Capital	13.525	18.097	4.572	33,8
Inversión Financiera	5.076	4.695	-381	-7,5
III. Erogaciones Totales	547.777	629.963	82.186	15,0

De las Erogaciones Corrientes

Las Erogaciones Corrientes prevén un aumento interanual del 14,4% sobre la base de la proyección de cierre del ejercicio actual. De esta forma, el presupuesto de este rubro alcanza los \$580.702 millones.

- Las erogaciones en Personal se proyectan en \$286.819 millones, con un aumento del 14,6% respecto a 2017.

- Las erogaciones en Bienes y Servicios se proyectan en \$32.638 millones, con un aumento del 12,2% con respecto a 2017.

- Las Rentas de la Propiedad se proyectan en \$28.476 millones, con un aumento del 29,6% en relación a 2017.

- Las Prestaciones de la Seguridad Social se proyectan en \$111.156 millones, con un aumento del 16,4% respecto a 2017.

- Las Transferencias a Municipios se proyectan en \$67.499 millones, con un aumento del 9,2% respecto a 2017. Del total, el 82,8% corresponde al Régimen de Coparticipación Municipal, mientras que el restante 17,2% se desagrega entre los distintos conceptos de Descentralización.

- Las Transferencias a la DIPREGEP se proyectan en \$20.807 millones, con un aumento del 14,5% respecto de 2017.

- El resto de las erogaciones se proyectan en \$33.308 millones, con un aumento del 8,0% respecto de 2017.

De las Erogaciones de Capital

Las Erogaciones de Capital para el año 2018 se presupuestan en \$49.261 millones, representando un aumento del 22,8% sobre la base del corriente ejercicio. Aunque las tasas de incremento de este rubro ya no sean tan considerables como la del ejercicio 2017, no dejan de generar un crecimiento en términos reales con tasas de variación superiores a la inflación proyectada. Naturalmente, a medida que este rubro alcanza magnitudes relevantes su tasa de crecimiento tiende a disminuir. Así, la Inversión Real Directa aumenta un 23,0% alcanzando los \$ 26.469 millones, mientras que las Transferencias de Capital lo hacen en un 33,8%. La Inversión Financiera se reduce en un 7,5%.

Erogaciones por Finalidad

Para el año 2018 se estima destinar el 59,9% de las erogaciones a los Servicios Sociales, lo que significa un aumento de 17,5% en relación a la proyección 2017. Por su parte, las erogaciones en Servicios Económicos suben 11,7%, y las destinadas a los Servicios de Seguridad aumentan 11,4% anual. Por su parte, los Servicios de la Deuda Pública aumentarán 29,9% en relación a 2017 y las erogaciones destinadas a la Administración Gubernamental lo harán solamente 7,8% anual.

Presupuesto 2018
Erogaciones por finalidad (en millones de pesos corrientes)

Finalidad	Proyección Cierre 2017	Presupuesto 2018	Diferencias	
			Absolutas	Relativas (%)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
Administración Gubernamental	111.433	120.176	8.743	7,8
Servicios de Seguridad	69.885	77.868	7.983	11,4
Servicios Sociales	320.974	377.105	56.131	17,5
Servicios Económicos	23.515	26.268	2.752	11,7
Servicios de la Deuda Pública	21.969	28.546	6.577	29,9
Erogaciones Totales	547.776	629.963	82.186	15,0

6.3. De las Fuentes y Aplicaciones Financieras en 2018

Los Servicios de Deuda

Se estima que durante el ejercicio 2018 la Provincia enfrentará pagos por servicios de deuda estimados en un monto del orden de los \$36.078 millones. Entre los principales conceptos se destacan los siguientes:

- Gobierno Nacional: los pagos a este sector se prevén en \$4.708 millones.
- Organismos Multilaterales: los pagos a este sector se prevén en \$1.668 millones.
- Títulos Públicos: los pagos por este concepto se prevén en \$29.701 millones.

Del Financiamiento

Desde el punto de vista del financiamiento, el presente proyecto prevé autorizaciones al Poder Ejecutivo por \$74.396 millones en distintos instrumentos de financiamiento. El mismo estará destinado a la cancelación de servicios de la deuda y al financiamiento de los proyectos de infraestructura y programas sociales contemplados.

Durante el próximo ejercicio, se prevé continuar explorando distintos instrumentos de financiamiento. Para tal fin se solicita autorización para la emisión de bonos en el mercado

local e internacional, Letras de Tesorería y créditos con organismos multilaterales orientados a obras de infraestructura.

6.4. Del Gasto Tributario en 2018

A partir de la reglamentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y su adhesión provincial mediante Ley N° 13.295 se incorporan en el Presupuesto la información sobre Gastos Tributarios, con el objeto de alcanzar una mayor transparencia en la Política Fiscal, presentando una más completa y abarcativa información presupuestaria.

Se define como Gastos Tributarios a los ingresos que el Fisco deja de percibir al otorgar concesiones tributarias, que benefician de manera particular a algunos contribuyentes, actividades o regiones y que tienen por objetivo desarrollar determinadas políticas públicas. De esta manera, un gasto tributario constituye un caso particular de concesión tributaria.

Es decir, para determinar **un gasto tributario** deben darse tres elementos básicos:

- a)** Existencia de una concesión, medida como una desviación o trato preferencial respecto al parámetro tomado como referencia.
- b)** Que dicha concesión no sea de carácter general, pudiéndose determinar el conjunto de contribuyentes o actividad beneficiada.
- c)** Que dicha concesión financie una política pública. Es decir que la concesión tributaria pueda ser reemplazada por un gasto directo

Es importante resaltar que efectuar una detallada identificación de los Gastos Tributarios a pesar de que no se cuenten con datos para su estimación, constituye un elemento positivo en el objetivo de incrementar la transparencia de las cuentas públicas. No obstante, en la mayoría de los ítems en los que figura la leyenda "Sin dato", el Gasto Tributario no alcanza montos considerables. Asimismo, las cifras que se presentan deben ser consideradas como estimaciones de aceptable confiabilidad del orden de magnitud de la pérdida de recaudación producida por el otorgamiento de los beneficios tributarios.

Es necesario aclarar que el detalle de cada gasto no implica efectuar juicios de valor acerca de su justificación o vigencia y que tampoco debe tomarse como una recomendación de medidas de política económica orientadas a aumentar la recaudación tributaria.

Finalmente, en 2017 se avanzó en el perfeccionamiento del cálculo y actualización de datos, por lo tanto los montos del actual informe no son estrictamente comparables con los del año anterior.

GASTOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES		
Detalle	Gasto Tributario 2017 (e) (en millones de \$)	Gasto Tributario 2018 (p) (en millones de \$)
Gastos Tributarios Provinciales	10.110,16	14.036,19
% de Recaudación Provincial	4,7%	5,6%
% de Gasto Provincial Total	1,8%	2,2%
Ingresos Brutos	9.186,07	12.738,14
% de Recaudación Ingresos Brutos	6,2%	7,7%
% de Gasto Provincial Total	1,7%	2,0%
Inmobiliario	581,84	864,41
% de Recaudación Inmobiliario	4,1%	4,0%
% de Gasto Provincial Total	0,1%	0,1%
Automotores	342,26	433,64
% de Recaudación Automotores	1,8%	1,8%
% de Gasto Provincial Total	0,1%	0,1%

(e) estimado

(p) proyectado

Los Gastos Tributarios como porcentaje de la recaudación provincial alcanzan el 4,7% para el año 2017.

Finalmente, en el Anexo 17 se incluye el detalle analítico de los gastos tributarios para los años 2017 y 2018, y en la medida de lo posible su cuantificación.

A mérito de las consideraciones vertidas es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la sanción del proyecto adjunto.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad